### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 32 | -2009-CONCYTEC-P

#### ANEXO 3

### **CARTILLA DE EVALUACION**

## JEFE (A) DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Nivel D-6

### Criterios de Evaluación

### 1.- Requisitos Formativos: 15 puntos como máximo

RUBROS	Puntaje Máximo
Título Profesional y grado de Doctor	15
Título Profesional y estudios de Doctorado	14
Título Profesional y grado de Magíster	13
Título Profesional y estudios de Maestría	12
Título Profesional y estudios de especialización relacionados	11
al cargo, mayores a 6 meses o 250 horas lectivas	
Sólo Título Profesional	10

Experiencia Laboral: 20 puntos como máximo

JURIDICA ONJEL N	RUBROS	Puntaje Máximo
as/	Experiencia laboral no menor a diez (10) años	
	De 5 a 10 años = 3 puntos De 11 a 14 años = 4 puntos De 15 a más años = 5 puntos	5
b)	Experiencia laboral no menor de tres (03) años como responsable en la conducción de los siguientes sistemas administrativos: abastecimiento (logística), recursos humanos, contabilidad y tesorería en instituciones del estado.	
	De 3 a 7 años = 6 puntos De 8 a 12 años = 8 puntos 13 o más años = 10 puntos	10
c)	De preferencia con experiencia laboral en el sector público como Jefe o cargo similar de Oficina de Administración en organismos ejecutores, en organismos técnicos especializados o en Ministerios.	
	Hasta 5 años = 3 puntos De 6 a mas años = 5 puntos	5

Nota: Los años se computan como años completos. Ejemplo: En la Experiencia laboral del ítem a), una experiencia laboral de 10 años con 11 meses y 29 días se computa como 10 años = 3 puntos.

# 3.- Otros estudios, programas de entrenamiento o actualización: 25 puntos como máximo

	RUBROS	Puntaje máximo
a)	Conocimiento de la normatividad aplicada a las contrataciones del Estado en los últimos 4 años.  • Cursos hasta 80 horas lectivas, 1 punto por cada curso hasta un máximo de 4 puntos.  • Cursos de mas de 80 horas lectivas, 4 puntos por cada curso hasta un máximo de 8 puntos.	12
b)	Conocimiento de la normatividad aplicada al régimen laboral de la actividad pública o privada y al régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS en los últimos 2 años.  • Cursos hasta 50 horas lectivas, 1 punto por cada curso hasta un máximo de 2 puntos.  • Cursos de mas de 50 horas lectivas, 3 puntos por cada curso hasta un máximo de 6 puntos.	8
C)	Conocimiento de la normatividad aplicada al Sistema Nacional de Contabilidad o de Tesorería, en los últimos 3 años. (1 punto por cada curso hasta un máximo de 3 puntos)	3
<b>W</b>	Conocimiento de por lo menos 1 idioma extranjero (Básico = 1 punto; Intermedio o Avanzado = 2 puntos)	2



